

Título

UNA VÍA CLÍNICA PARA BRAQUITERAPIA EPIESCLERAL

Clasificación

01- Proceso Asistencial del Paciente

Palabras clave: Braquiterapia, Melanoma

Autores

JESUS MARIA DE FRUTOS BARAJA, CIRO GARCÍA ÁLVAREZ, ADRIÁ MARÍ PALACIOS, PATRICIA DIEZHANDINO GARCÍA, PILAR ALONSO MARTÍNEZ, MARÍA ANTONIA SAORNIL ÁLVAREZ, FRANCISCO LÓPEZ-LARA MARTÍN,

Entidad

HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

INTRODUCCION

Objetivos: General. Desarrollar la vía clínica de la braquiterapia Revisión de la realización del proceso, tal y como se realiza en nuestro hospital a la luz de la publicaciones estudiadas. Detección de puntos de mejora de la calidad asistencial. Diseño de la matriz del proceso de la braquiterapia epiescleral. Estudio y establecimiento de los indicadores de control de la vía descrita.

MATERIAL Y METODOS

Metodología 1.- Reclutamiento del equipo multidisciplinar 2.- Revisión crítica de las guías de práctica clínica aplicables 3.- Combinación de la experiencia de los profesionales con las revisiones de las guías previamente reseñadas y el resto de bibliografía aplicable. 4.- Diseño de la vía clínica y de los indicadores para su evaluación.

CONCLUSIONES

Resultados La vía clínica diseñada consta de 3 tablas. En la primera de ellas, se recogen los momentos desde el diagnóstico hasta que se disponen de todos los datos para el tratamiento, en la segunda, las acciones durante el tratamiento y la tercera sirve para recoger las desviaciones de lo previsto en la vía
Conclusiones El ejemplo recogido en el presente trabajo muestra la importancia del establecimiento de programas de control de calidad en técnicas como la descrita. En la mayor parte de los procesos radioterápicos no actúa personal facultativo de una sola especialidad. El concurso de diversos especialistas en esta técnica hace necesario establecer unos mecanismos de comunicación entre distintos servicios y delimitar las responsabilidades de cada uno para minimizar los errores y el tiempo que se emplea por paciente Trabajo financiado, en parte, por la Junta de Castilla y León Orden SAN/1829/2007 of 13 de noviembre, BOCYL of 15 de noviembre, 2007